



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acronia y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 11 DE JULIO DE 2025

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE SALA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ARMANDO GUTIÉRREZ YEPES, FREDY HUMBERTO Y ELIZABETH GUTIÉRREZ VILLARREAL, CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI Y EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADO EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI Y, CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO VERBAL SUMARIO DE «PRESCRIPCIÓN DE HIPOTECA» N° 202-00228 Y EN EL AMPARO CONSTITUCIONAL N° 2024-00301. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2025-02723-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 15 DE JULIO DE 2025
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 15 DE JULIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E